



## DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA DOC N.º 327-2024

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones**

Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al expediente de mesa de entrada DNCP N° 15308 de fecha 12/12/2024, a los efectos de responder al reparo de la 2da. Etapa de adjudicación referente al llamado LPN N° 11- 2024 - CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - ID N° 442612:

### **LOTE 2 N° - EMPRESA ADJUDICADA: CESAR DANIEL RAMIREZ DUARTE.**

1. Referente al punto observado *“Reiteración: Se observa que el monto de 899.005.867 verificado en el SICP no coincide con el monto establecido en el Contrato se solicita subsanar”*.

**Respuesta:** en atención al punto observado, manifestamos lo siguiente:

Que, el llamado a **Licitación Pública Nacional N°11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE”**, fue adjudicado a las firmas **“LOTE 1 - CORPORACIÓN LEMURIA SA”** y **“LOTE 2 - CESAR DANIEL RAMIREZ DUARTE”**, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 12 de fecha 20 de noviembre de 2024”.

Las documentaciones relativas a la Adjudicación fueron notificadas a los proveedores Adjudicados en fecha 21/11/2024, así mismo, se ha realizado la carga en el SICP de las documentaciones respectivas, por lo que se solicitó la Verificación correspondiente.

Al respecto, en fecha **22 de noviembre de 2024**, se ha recibido la siguiente observación:

#### **Comentario**

*“Sumados los precios cargados en la planilla del SICP arroja como resultado el monto de ₡ 1.487.790.248, sin embargo, el monto adjudicado establecido en los demás puntos del SICP y documentos remitidos es de ₡ 1.201.395.138. Se solicita subsanar”*.

En atención a la observación recibida, en fecha 26 de noviembre de 2024, se procedió a verificar los montos donde se ha constatado que no se encontraba diferencia alguna. Por lo que, el proceso licitatorio se encuentra **“publicado”** en la 1era. Etapa.

En el proceso de verificación de la 2da. etapa en fecha **06 de diciembre de 2024**, se ha recibido la siguiente observación:

#### **Comentario**

*“Reiteración: Se observa que el monto de 899.005.867 verificado en el SICP no coincide con el monto establecido en el Contrato se solicita subsanar”*.



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tras esta observación, se procedió a verificar los ítems cargados en el SICP, en la sección "Productos/Bienes/Servicios", constatándose que la diferencia observada se debe a que la "Cantidad adjudicada" no correspondía correctamente, como se puede observar en la siguiente imagen:

Table with 10 columns: Ítem, Código, Nombre del Producto, Cantidad Solicitada, Precio Unitario, Monto Estimado, Cantidad Adjudicada, Monto Adjudicado, Total Adjudicado, Acciones. It contains two rows of data for items 1 and 13, showing discrepancies between requested and adjudicated quantities.

Por ejemplo:

- El ítem N° 1 – Limpieza inicial (según EETT), la cantidad adjudicada es "12,00" y la cantidad cargada en el sistema es "1.2"; debiendo ser la cantidad adjudicada "12,00", y no 1.2, por lo que a esto se debe la diferencia de montos
• El ítem N° 13 – Mampostería de elevación, ladrillo común 0.30 m (según EETT), la cantidad adjudicada es "222,43" y la cantidad cargada en el sistema es "222"; debiendo ser la cantidad adjudicada "222,43", y no 222.

A la fecha, 11 de diciembre de 2024, no se ha recibido respuesta al ticket N° 25879 generado por el CHAT DNCP, y teniendo en cuenta que mañana 12 de diciembre de 2024 es la última fecha para comunicar reparos de adjudicaciones de la segunda etapa, solicito el URGIMIENTO de la revisión, con el fin de cumplir con los compromisos asumidos con los proveedores adjudicados.

Por tales motivos, solicito la habilitación en el sistema a fin de corregir la carga realizada en la columna de la "cantidad adjudicada" de los ítems en el SICP del error mencionado más arriba.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a la presente solicitud aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración que se merece.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a la presente solicitud aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración que se merece.



Dr. Derlis Florentín, Director
Dirección Operativa de Contrataciones